



FINANCIAMIENTO DE LOS SEGUNDOS PISOS

15 de junio de 2006



Costo de los Segundos Pisos

**FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO PRESUPUESTAL POR OBRA 2002-2006
(Millones de Pesos de 2005)**

OBRA	2002	2003	2004	2005	2006/1	TOTAL
Obras Viales del Periférico	349.1	1,432.0	2,032.9	1,475.4	1,201.7	6,491.1
Distribuidor San Antonio 1a Etapa	269.3	830.9	1.3	4.3	2.3	1,108.2
Segundo Piso del Periférico		466.0	1,536.8	1,327.0	867.7	4,197.6
Tramo San Antonio - San Jerónimo en dirección Norte-Sur		466.0	1,536.8	269.9	158.6	2,431.2
Tramo San Antonio - San Jerónimo en dirección Sur-Norte				1,057.2	709.2	1,766.3
▶ Tramo Las Flores - San Antonio				687.4	55.9	743.3
▶ Tramo San Jerónimo - Las Flores				369.8	653.2	1,023.0
Estudios y proyectos	79.8	40.8	27.6	37.4	33.4	219.0
Concreto		3.0	28.6	39.3	2.4	73.3
Acero		91.3	363.9	6.5		461.7
Puente Prolongación San Antonio			74.58	60.79	35.63	171.00
Liga Periférico - 5 Poniente					260.26	260.26

/1 En el presupuesto 2006 se considera la estimación de gasto del FIMEVIC del DF y una inflación estimada de 3.4% según la encuesta de expectativas económicas del Banxico

Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC)



- Un **fideicomiso** es un contrato por el cual el **fideicomitente** destina ciertos bienes para la consecución de un fin determinado, encomendando al **fiduciario** (una institución de crédito) la realización de los actos para lograr tal fin. El **fideicomisario** es la persona que recibe los beneficios del fideicomiso.
- En el caso particular del FIMEVIC, desde el 21 de diciembre de 2001 en que se constituyó, el GDF -por conducto de la Secretaría de Finanzas- tiene el doble carácter de fideicomitente y fideicomisario, en tanto que **BANOBRAS funge como institución fiduciaria.**

Contrato del FIMEVIC



BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

Contrato de fideicomiso de inversión que celebran, por una parte, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública del Distrito Federal, representada por el Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, en su calidad de Secretario de Finanzas, a quien en lo sucesivo se denominará el "Fideicomitente", y por otra, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria, representado por el Lic. Horacio A. Arellano Díaz, Delegado Fiduciario General, a quien en lo sucesivo se denominará el "Fiduciario", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

Antecedentes

- I. El Gobierno del Distrito Federal considera de suma importancia la construcción de un segundo piso en el anillo periférico, para agilizar el tránsito en tan importante arteria, evitar al máximo el consumo de combustibles, evitar la pérdida de horas hombre en las vías y disminuir los índices de contaminación, así como el mejoramiento de otras vialidades de importancia prioritaria por el tráfico vehicular que soportan.



Contrato del FIMEVIC

BANBRAS

Segunda.- Son partes en el presente fideicomiso:

un fideicomiso de inversión que se denominará "Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal", el cual se regirá por lo estipulado en el

Fiduciario: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Institución de Banca de Desarrollo.

Fiduciario:

Institución de Banca de Desarrollo.

Fideicomisario:

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la

- B) Para los efectos del inciso inmediato anterior, el "Fiduciario" dispondrá de los recursos del presente fideicomiso, para pagar total o parcialmente las estimaciones, facturas y demás comprobantes que reúnan los requisitos fiscales, que se deriven de la contratación de obra, adquisiciones y servicios, que realicen las Dependencias y Entidades del Gobierno del Distrito Federal involucradas en el desarrollo de la obra a que este contrato se refiere y que apruebe el Comité Técnico. Dichos pagos los efectuará el "Fiduciario" previa aprobación del Coordinador Técnico a que se refiere el presente contrato, a nombre, por cuenta y orden de dichas Dependencias y Entidades, según corresponda.

Banobras asiste a todas las sesiones del FIMEVIC



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

- Comisario: Un representante de la Contraloría General del Distrito Federal (con voz pero sin voto).
- Fiduciario: Un representante del "Fiduciario" (con voz pero sin voto).
- Secretario: Designado por el Presidente del Comité Técnico y ratificado por dicho Órgano (con voz pero sin voto).



Facultades de Banobras

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

"C. Proponer los programas de trabajo y las acciones que serán apoyadas con recursos fideicomitidos."

"D. Notificar a la dependencia o entidad designada el acuerdo respectivo del Comité Técnico, a efecto de que lleve a cabo la contratación de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obras públicas, con cargo al patrimonio del fideicomiso, dando seguimiento a los programas y proyectos para el debido cumplimiento de los fines del fideicomiso, así como reportar al Comité Técnico

"Décima.- En el desempeño de su encargo, el 'Fiduciario' gozará de Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Riguroso Dominio, sin limitación alguna, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusulas especiales, en los términos de los artículos 2554 y 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos en el Código Civil para el Distrito Federal; así como para suscribir, endosar y negociar Títulos de Crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito."

"En caso de que se haga necesaria la defensa del patrimonio del fideicomiso, el 'Fiduciario' otorgará los poderes que se requieran para tal fin, excepto los de dominio, a aquellas personas que previamente determine el Comité Técnico. el 'Fiduciario' no tendrá mayor responsabilidad que la de formalizar dichos actos, así como el pago de los honorarios, más no la del desempeño del o los mandatarios."

"Decimatercera.- Todas las erogaciones y contribuciones que se originen con motivo del ejercicio de este fideicomiso, incluyendo honorarios fiduciarios, se cubrirán con cargo a su patrimonio, hasta donde este alcance, y a nombre, cuenta y orden del Gobierno del Distrito Federal, quedando autorizado el 'Fiduciario' para efectuar su aplicación, con la periodicidad y en los términos en que se requiera; en caso de que sea insuficiente el patrimonio del fideicomiso, el 'Fideicomitente' deberá proveer las cantidades necesarias al efecto, con cargo al presupuesto de la Coordinadora de Sector."

Directores Generales de Banobras



Tomás Ruiz González

(diciembre de 2000 a febrero de 2003)

Felipe Calderón Hinojosa

(febrero de 2003 a septiembre de 2003)

Luis Pazos de la Torre

(septiembre de 2003 a la fecha)

Información accesible desde Internet



Contrario a lo señalado en algunos medios informativos, toda la información relevante del fideicomiso es accesible desde su página de Internet:

www.fimevic.df.gob.mx

Por cada proyecto administrado por el FIMEVIC, en la página de Internet se presentan:

- Los planos del proyecto.
- Los beneficios esperados.
- Los avances de obra.
- La relación de contratos (incluyendo las empresas y montos).



Información accesible desde Internet

ART. 1° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	Salvamento Arqueológico	Instituto Nacional de Antropología e Historia	\$ 340,135.28
ART. 1° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	Desplazamiento y adecuación de tubería	Comercializadora METROGRAS	\$ 435,360.50
ART. 1° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL		Luz y Fuerza del Centro	\$ 36,713,418.43
ESTUDIO ESPECIAL DE COLABORACIÓN S/N	Estudio analítico-experimental de una cimentación tipo prefabricada de concreto para el Distribuidor Vial San Antonio 2a etapa	Universidad Nacional Autónoma de México	\$ 500,000.00

**CONVOCATORIA 004 (2004)
2ª ETAPA DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO
(PUBLICADA EL 30 DE MARZO DE 2004)**

NO. LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	MONTO DEL CONTRATO
LPN/FIMEVIC-OB/043/2004	Obras Inducidas, Preliminares y Excavaciones, de los Deprimidos Vehiculares Santa Catarina (Ote.) y Desierto de	GAMI, Ingeniería e Instalaciones, S.A.	\$20,000,055.19

**CONVOCATORIA 004 (2004)
2ª ETAPA DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO
(PUBLICADA EL 30 DE MARZO DE 2004)**

NO. LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	MONTO DEL CONTRATO
LPN/FIMEVIC-OB/043/2004	Obras Inducidas, Preliminares y Excavaciones, de los Deprimidos Vehiculares Santa Catarina (Ote.) y Desierto de Los Leones (Pte.) de la 2ª Etapa del Distribuidor Vial San Antonio.	GAMI, Ingeniería e Instalaciones, S.A.	\$20,000,055.19

LPN/FIMEVIC-OB/047/2004	Construcción de Carpeta de Concreto Asfáltico Elaborado en Planta, de los Deprimidos Vehiculares Santa Catarina (Ote.) y Desierto de los Leones (Pte.) de la 2ª Etapa del Distribuidor Vial San Antonio.	Declerla	-----
LPN/FIMEVIC-OB/048/2004	Fabricación Suministro y Colocación de Parapeto Metálico de los Deprimidos Vehiculares Santa Catarina (Ote.) y Desierto de los Leones (Pte.) de la 2ª Etapa Del Distribuidor Vial San Antonio.	Manufacturas y Edificaciones, S.A. de C.V.	\$1,747,731.81

**CONVOCATORIA 005 (2004)
PROLONGACION SAN ANTONIO Y EJE 5 PONIENTE
(PUBLICADA EL 15 DE ABRIL DE 2004)**

A la fecha se han realizado 17 auditorias al FIMEVIC



AUDITOR	EJERCICIO	TIPO DE AUDITORIA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. * CONJUNTA CON LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.	CUENTA PÚBLICA 2002 CUENTA PÚBLICA 2003 (1ª ETAPA) CUENTA PÚBLICA 2003 (2ª ETAPA) * CUENTA PÚBLICA 2004 * CUENTA PÚBLICA 2004	FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y OBRA (PROYECTO Y DVSA) FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y OBRA PÚBLICA (DVSA Y DVSA 2ª ETAPA) CICLOPISTA 1ª. FASE (CARRILES CONFINADOS Y PROL. SAN ANTONIO) 2ª FASE (DVSA 2ª ETAPA Y CICLOPISTA)
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN * CONJUNTA CON LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	CUENTA PÚBLICA 2003 FIES * CUENTA PÚBLICA 2004 FIES * CUENTA PÚBLICA 2004 PAFEF	FINANCIERA FINANCIERA Y OBRA PÚBLICA (METROBUS Y PROL. SAN ANTONIO) FINANCIERA Y OBRA PÚBLICA (DVSA 2ª ETAPA)
CONTRALORÍA GENERAL DEL GDF., OBRA PÚBLICA. EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2002, 2003 Y 2004	CICLOPISTA PUENTES VEHICULARES (EJE 3 OTE.) DVSA 1ª ETAPA DVSA 2ª. ETAPA	OBRA PÚBLICA OBRA PÚBLICA OBRA PÚBLICA OBRA PÚBLICA
DESPACHOS EXTERNOS: DELOITTE & TOUCHE GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. GOSSLER, S.C. GOSSLER, S.C. GOSSLER, S.C. PRICE WATER HOUSE COOPERS	EJERCICIO PRESUPUESTAL 2002 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2003 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2004 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2005 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2004	ESTADOS FINANCIEROS ESTADOS FINANCIEROS ESTADOS PRESUPUESTALES Y CONTRIBUCIONES LOCALES ESTADOS PRESUPUESTALES Y CONTRIBUCIONES LOCALES FINANCIERA